

G-20 Third Summit

(Pittsburgh, 24-25 September 2009)

Néstor E. Stancanelli

Abstract

The third summit of G-20 leaders, held in Pittsburgh, United States of America, reviewed the progress made in relation to the commitments assumed at the Washington and London meetings, especially those on counter-cyclical measures, strengthening the capital of financial institutions, and the allocation of special drawing rights. It also analysed the coordination of macroeconomic policies, the reform of the international monetary and financial system, and the strengthening of the multilateral trading system, rejecting protectionism and fostering the conclusion of the Doha Round in 2010. Apart from economic issues, the discussion also addressed the subjects of climate change, energy policies, food security and support for the most vulnerable developing economies. The most significant outcomes refer to members' resolve to continue implementing counter-cyclical policies, enhancing participation of developing countries in the IMF and the World Bank, and investing the G-20 with the responsibility of coordinating international economic policy decisions.

Tercera Reunión Cumbre del G-20

Pittsburgh 24 y 25 de septiembre de 2009

Néstor E. Stancanelli

Resumen

La tercera cumbre de jefes de estado y de gobierno del G-20, realizada en Pittsburgh, Estados Unidos de América, pasó revista al cumplimiento de los compromisos asumidos en las anteriores reuniones de Washington y Londres, en especial, las acciones contra-cíclicas, la capitalización de los organismos de crédito y la emisión de derechos especiales de giro. Analizó, asimismo, la coordinación de políticas macroeconómicas, la reforma del sistema monetario y financiero internacional y el reforzamiento del sistema multilateral de comercio, abogando por la contención del proteccionismo y la finalización de la Ronda Doha en 2010. Además de los temas económicos, la discusión abarcó también el cambio climático, las políticas energéticas, la seguridad alimentaria y el apoyo a las economías en desarrollo más vulnerables. Los resultados de mayor significación se refieren al propósito de continuar las políticas contra-cíclicas, a la mayor participación de los países en desarrollo en el FMI y el Banco Mundial y a la institucionalización del G-20 como grupo de coordinación en materia económica internacional.

1. Introducción

A diferencia de los encuentros cumbre de Washington, del 14 y 15 de noviembre de 2008, y de Londres, del 1º y 2º de abril de 2009, que acordaron, entre otras medidas, la aplicación de políticas contra-cíclicas, la capitalización de las entidades financieras multilaterales y regionales y la distribución de derechos especiales de giro, la tercera reunión de jefes de estado y de gobierno del G-20, en Pittsburgh, fue, fundamentalmente, de evaluación y orientada a lo institucional. En este último aspecto se destaca la decisión de consolidar al G-20 como organismo de coordinación en materia económica y la definición de los objetivos y principios que deberían guiar a esa coordinación en el futuro.

Durante la reunión se discutieron sendos textos sobre “La Carta de Actividad Económica Sustentable” y “El Marco para el Crecimiento”. A la vez se consideraron las cuestiones de reforma del Fondo Monetario Internacional, de los Bancos Multilaterales, en especial el Banco Mundial, y la Regulación del Sistema Financiero Internacional. Los temas económicos se complementaron con el tratamiento de otros asuntos de importancia en la agenda internacional, entre ellos el Cambio Climático, la Energía, la Inversión, el Empleo, la Seguridad Alimentaria y las Economías Vulnerables.

Los principales objetivos fijados para la reunión estuvieron vinculados a:

1. La acción concertada para la salida de la crisis, teniendo en cuenta que, a pesar de cierta mejora, las señales de recuperación son confusas. En función de esa situación se propuso mantener el alerta a fin de instrumentar, de ser necesario, acciones adicionales a las de los paquetes de estímulo adoptados.

2. El reconocimiento de que se cumplieron gran parte de los compromisos acordados en las cumbres de Washington y Londres referidos al aumento de recursos de las instituciones financieras y de reservas internacionales, en este último caso a través de la nueva emisión de Derechos Especiales de Giro.
3. La discusión de los elementos de la reforma del sistema financiero internacional, en especial del FMI, del Banco Mundial y de los Bancos Regionales de Crédito. Se contempló, asimismo, la reasignación de cuotas dando mayor participación a los países en desarrollo en la gestión y las decisiones.
4. La formulación de un nuevo marco regulatorio del sistema financiero internacional, de forma de controlar su tendencia pro-cíclica, asegurar la transparencia y limitar los comportamientos especulativos.
5. La definición de los principales conceptos en que deberá basarse la reforma estructural y los principios y valores que tiendan a promover el crecimiento sustentable y evitar futuras crisis de naturaleza sistémica.

2. El Comunicado de Pittsburgh

El mensaje político central concierne a la voluntad de los países miembros de institucionalizar al G-20 e intensificar la cooperación y coordinación como principales herramientas para evitar futuras crisis de naturaleza sistémica.

Respecto a los objetivos fijados para la reunión se reflejan los siguientes compromisos:

- Mantener la fuerte respuesta de políticas hasta que se haya asegurado una recuperación duradera. Decidir el retiro de las medidas extraordinarias de apoyo en forma cooperativa y coordinada, teniendo en cuenta el compromiso de actuar con responsabilidad fiscal.
- Establecer un patrón y nivel de crecimiento más sustentable y equilibrado entre los países, reduciendo los desequilibrios del desarrollo. Restablecer la demanda privada en la medida que se reducen los estímulos extraordinarios.
- Adoptar políticas macroeconómicas consistentes con la estabilidad de precios y el potencial de crecimiento a largo plazo.
- Aprobar el Marco para el Crecimiento Fuerte, Sustentable y Equilibrado como base para trabajar en la armonización de las políticas nacionales para que ellas sean colectivamente consistentes con el propósito del marco.
- Reformar el Sistema Financiero Internacional, evitando imprudencias y excesos, elevando los requisitos de capital, controlando las remuneraciones que promueven riesgos excesivos, mejorando los mercados de derivados extrabursátiles y creando herramientas para que las grandes entidades se hagan cargo de los riesgos que toman.

En materia institucional las decisiones adoptadas se refirieron a:

- La designación del G-20 como el foro principal para la cooperación económica internacional de los miembros. En ese sentido se acordaron nuevas reuniones cumbre en Canadá en junio de 2010, en Corea en noviembre de 2010, en Francia en 2011 y, a partir de allí, en forma anual.
- El establecimiento del Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) como foro regulatorio y de supervisión del Sistema Financiero Internacional y su fortalecimiento con la inclusión de las economías emergentes que forman parte del G-20.

- La transferencia de un porcentaje de las cuotas del Fondo Monetario Internacional (FMI) a los mercados dinámicos emergentes y países en desarrollo, de al menos el 5%, de los países sobre-representados a los países sub-representados.
- La adopción de una fórmula de participación en el capital y las decisiones que refleje tanto el peso económico cambiante de los países como la misión de desarrollo del Banco Mundial, que genere un incremento de, por lo menos, 3% del poder de voto de los países en desarrollo y en transición.

Respecto a otros temas de importancia en la agenda internacional, se destacan:

- El llamamiento para que el Banco Mundial desempeñe un papel de liderazgo en la respuesta a problemas cuya naturaleza precisa medidas coordinadas a escala mundial, tales como el cambio climático y el acceso a los alimentos, incluyendo el establecimiento de fondos fiduciarios en materia de energías renovables y seguridad alimentaria.
- El propósito de eliminar gradualmente y racionalizar los subsidios a los combustibles fósiles de forma de estimular la seguridad energética, la transición hacia fuentes de energía limpia y la lucha contra el cambio climático.
- El compromiso de combatir el proteccionismo y concluir la Ronda Doha en 2010.
- La promesa de hacer todo lo posible para llegar a un acuerdo en Copenhague, dentro de las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

3. Discusión

Además del comunicado la reunión cumbre consideró los textos relativos a la Carta de Actividad Económica Sustentable y de Marco para el Crecimiento Sustentable y Equilibrado, los que tienen el propósito de servir de guía para la coordinación a futuro del G-20.

Paralelamente se discutieron otros temas económicos y sociales que habían sido objeto de tratamiento en los encuentros de Sherpas y de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales.

I. Carta de Actividad Económica Sustentable

a. Propuesta

El gobierno de Alemania fue el principal propulsor de la idea, que motivó sendas reuniones de discusión por parte de los Sherpas en junio y setiembre de 2009.

El proyecto aprobado en la cumbre, que constituirá la base para una negociación más detallada, reconoce que el crecimiento y prosperidad de los países que integran la comunidad internacional están interconectados y que ninguna región puede aislarse en el contexto de una economía mundial globalizada.

Tomando en cuenta la premisa anterior, expresa el compromiso de coordinar y adoptar medidas responsables para asegurar que todos: los consumidores, trabajadores, inversores y empresarios, puedan participar en una economía mundial equilibrada, equitativa e inclusiva. Para ello señala la importancia de estrategias económicas, sociales y ambientales coherentes, mediante sistemas financieros sólidos.

Destaca, asimismo, que existen distintos enfoques para alcanzar el desarrollo económico y la prosperidad, y que las estrategias para lograr estas metas pueden variar de acuerdo a las circunstancias específicas de cada país.

Dentro de las premisas señaladas menciona el compromiso colectivo de respetar los siguientes principios y valores esenciales:

- Instrumentar políticas macroeconómicas sólidas de largo plazo que contribuyan a evitar desequilibrios mundiales insostenibles.
- Rechazar el proteccionismo en todas sus formas; fomentar la competencia leal y transparente y promover el espíritu empresarial y la innovación en todos los países.
- Garantizar, a través de normas e incentivos apropiados, que los mercados funcionen sobre la base de la corrección, integridad y transparencia, alentando a las empresas a asignar los recursos en forma eficiente.
- Contar con mercados financieros que atiendan las necesidades de los hogares, empresas e inversiones productivas, mediante el fortalecimiento de la supervisión, la transparencia y la responsabilidad por sus acciones.
- Asegurar el futuro mediante el consumo y la producción sustentables, así como el uso de recursos que preserven el medio ambiente y enfrenten el desafío del cambio climático.
- Invertir en los pueblos mediante la provisión de educación, capacitación laboral, condiciones de trabajo decentes, apoyo a los sistemas de salud y las redes de seguridad social. Combatir la pobreza, la discriminación y todas las formas de exclusión social.
- Reconocer que todas las economías, tanto ricas como pobres, son socias en el desarrollo de una economía mundial sustentable y equilibrada, en la cual todos los beneficios del crecimiento económico se compartan de manera amplia y equitativa.
- Asegurar la existencia de una arquitectura internacional económica y financiera que refleje los cambios registrados en la economía mundial y los nuevos desafíos de la globalización.

b. Debate

Las discusiones mostraron la intención de fijar lineamientos de mediano y largo plazo destinados a orientar la formulación de las políticas económicas y sociales. En la visión de algunos gobiernos de la OECD, como los de Italia, Francia y el Reino Unido, el nuevo instrumento se impone ante la pérdida de vigencia del denominado Consenso de Washington, cuyas ideas primaron por más de una década, desde que el conjunto de los principios respectivos fueran enumerados por primera vez en 1989.

De las dos posiciones iniciales que apuntaban a un enfoque estrictamente monetario y financiero, o a un enfoque amplio, donde el desarrollo constituyera la sustancia del contenido de la carta, se avanzó en esta última dirección.

Puede decirse que las ideas o valores volcados son coincidentes con el contenido de la Carta de las Naciones Unidas, que en el Artículo 55 del Capítulo IX, relativo a la Cooperación Económica y Social Internacional, señala como propósitos los de promover:

- altos estándares de vida, pleno empleo y condiciones de progreso económico y social y desarrollo; y
- soluciones a los problemas internacionales económicos, sociales, de salud y relacionados.

Las negociaciones sobre la Carta continuarán en las futuras reuniones técnicas y en las cumbres, no siendo de descartar que finalmente prime, con pocas modificaciones, la redacción hasta ahora propuesta.

II. Marco para el crecimiento fuerte sustentable y equilibrado

a. Propuesta

El texto refleja las principales cuestiones de preocupación derivadas de la crisis, en particular los desequilibrios de las cuentas externas y de los coeficientes de ahorro e inversión de los miembros.

Destaca, principalmente, los desequilibrios de balanza de pagos, la incontrolada expansión del crédito y el apalancamiento, la promoción del crecimiento basada en el comercio exterior, la necesidad de reducir los desequilibrios externos mediante el aumento de la demanda de los países superavitarios y del ahorro en los deficitarios, los problemas de asignación de recursos y la importancia de mantener los mercados abiertos al comercio y la inversión.

Promueve la aplicación de políticas fiscales responsables con flexibilidad a corto plazo y sustentabilidad a largo plazo, el fortalecimiento de la supervisión financiera para evitar la reaparición del crédito excesivo y del apalancamiento, cuentas corrientes más equilibradas, políticas monetarias consistentes con la estabilidad de precios y tipos de cambio orientados al mercado, que reflejen los fundamentos económicos subyacentes.

Considera que el proceso para reequilibrar la demanda mundial debe conducirse de manera ordenada, en el que cada miembro debe enfrentar las debilidades de su economía.

Incluye el compromiso de los miembros con déficit a respaldar el ahorro y adoptar políticas de consolidación fiscal, a la vez de mantener abiertos sus mercados. Respecto a los miembros con superávit estipula que deben fortalecer las fuentes internas de crecimiento para aumentar la demanda de consumo e inversión.

Propone que los Ministros de Finanzas instrumenten un proceso de revisión y evaluación conjunta (*peer review*) de la información de políticas proporcionada por cada miembro del G-20. Dicho proceso debe servir para analizar las repercusiones colectivas de las políticas nacionales sobre la economía mundial. Entre los parámetros a los fines del análisis señalado se incluyen los patrones de demanda y oferta, el crecimiento del crédito, las cuentas externas, la evolución de la deuda y del nivel de reservas, el comportamiento de los precios, la oferta de moneda y el tipo de cambio.

El objetivo es el de llegar a conclusiones sobre la consistencia colectiva de las políticas de los países del G-20 con los principios del Marco. Para esa evaluación, el FMI y el Banco Mundial, con el apoyo de otros organismos, tendrán la responsabilidad de reunir la información y presentar sugerencias.

b. Debate

Se concentró en tres temas centrales. Primero si el contenido incluye insumos específicos de política que deberán tener en cuenta los miembros. Segundo, cómo supervisar a futuro los acuerdos que se alcancen y el papel del FMI en el proceso correspondiente. En tercer lugar, cuál será la estrategia de salida destinada a absorber los desequilibrios fiscales y monetarios provocados por los paquetes aprobados hasta ahora.

Sobre el primer punto se coincidió que los parámetros indicados son a título ilustrativo, a fin de orientar el análisis de consistencia de las políticas seguidas con el propósito de dar lugar a un crecimiento económico sustentable y equilibrado a largo plazo.

Respecto a la supervisión de las políticas económicas se verificaron diferencias. Por un lado se apuntó a delegar este rol al FMI, el que funcionaría como un árbitro del proceso, mientras que por otro se insistió en la coordinación a través del mecanismo de revisión de pares (*peer review*) con el FMI desempeñando el papel de repositorio y de formulación de sugerencias que ayuden a esa coordinación. Esta última posición, que finalmente predominó, fue volcada en la decisión final y ratificada en el comunicado de los ministros de economía y finanzas que se reunieron en Londres el 7 de noviembre de 2009.

La tercera cuestión estuvo vinculada a la discusión sobre la oportunidad, forma y conveniencia de comenzar a dar señales de disciplina macroeconómica. Sobre el particular, se coincidió en que era prematuro iniciar medidas de ajuste fiscal cuando la economía mundial todavía presenta signos confusos de recuperación. Se propuso que los ministros de economía prepararan un plan para ser considerado durante la próxima cumbre. Al respecto se señaló que se tomaría en cuenta la revisión de las políticas económicas efectuada por cada uno de los miembros y los resultados esperados por ellos y la evaluación colectiva. La reunión anteriormente mencionada de los ministros en Londres acordó trabajar en dicho plan, con el apoyo del FMI y el Banco Mundial en el análisis y las sugerencias del Consejo de Estabilidad Financiera, del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la OMC, los Bancos Regionales de Desarrollo, la OIT y la UNCTAD.

III. Reforma del Fondo Monetario Internacional y de los Bancos Multilaterales de Crédito

a. Propuesta

La declaración de la reunión cumbre evaluó, en primer lugar, el cumplimiento de los compromisos de capitalización, de aumento de los recursos y de financiamiento asumidos por el G-20. Destacó que se habían triplicado los recursos disponibles del FMI, mediante el aporte de U\$S 500 mil millones al Nuevo Acuerdo de Obtención de Préstamos (NAP), la emisión de Derechos Especiales de Giro (DEG) por U\$S 283 mil millones, de los cuales más de U\$S 100 mil millones fueron destinados a complementar las reservas de divisas de las economías emergentes y en desarrollo. Agregó que los fondos provenientes de la venta del oro del FMI y los recursos internos y de otras fuentes permitirían más que duplicar los recursos disponibles para préstamos de mediano plazo bajo condiciones concesionales.

Respecto al papel del FMI coincidió en el fortalecimiento de su capacidad de brindar una supervisión imparcial, transparente e independiente sobre los riesgos que enfrenta la economía y el sistema financiero internacional. Al mismo tiempo dispuso que, en la revisión general de cuotas que tendrá lugar en 2011, se produzca una transferencia de cuotas desde los países sobre-representados a favor de los mercados emergentes y países en desarrollo de al menos un 5 por ciento.

Otras cuestiones indicadas para discusión en la Asamblea de 2011 se refieren al incremento de las cuotas de los miembros, de forma de facilitar los cambios en los porcentajes de cuotas, al tamaño y la composición del Directorio Ejecutivo a fin de fortalecer su efectividad y a la participación de los Gobernadores en la supervisión estratégica de la institución.

Respecto a los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) en África, Asia y América Latina la cumbre manifestó que la membrecía del G-20 estaba en condiciones de cumplir la promesa de U\$S 100.000 millones en financiamiento adicional.

En cuanto a las funciones del Banco Mundial y de los Bancos Regionales, apuntó a que dichas organizaciones deberían prestar mayor atención a la seguridad alimentaria, al desarrollo humano, a las obras de infraestructura, a la reducción de la pobreza y a la inclusión social y económica. Por otro lado, destacó las contribuciones destinadas a favorecer la transición a una economía verde, mediante inversiones en energías no contaminantes y para el uso eficiente de la energía.

Con referencia a los cambios en el Banco Mundial resaltó la importancia de lograr una distribución equitativa del poder de voto, a través de la adopción de una fórmula que refleje el peso económico cambiante de los países y la misión de desarrollo de dicha institución. Concretamente propuso que, en el próximo examen de la participación accionaria, haya un aumento significativo de por lo menos 3% en el poder de voto de los países en desarrollo.

b. Debate

Los acuerdos alcanzados se produjeron luego de una negociación prolongada a nivel de sherpas y de los ministros de economía y finanzas. Los países europeos no querían, en principio, hacer referencia a la transferencia de participación de cuotas, al aumento significativo del capital y a la modificación de la composición del Directorio del FMI. Los países en desarrollo, por su parte, habían solicitado una transferencia del 7% del capital desde los países avanzados y la duplicación del capital del Fondo. Hicieron referencia asimismo a la necesidad de modificar los porcentajes requeridos para la toma de decisiones, de forma de eliminar el poder de veto que detentan algunos de los miembros.

Con relación al papel del FMI, la posición mayoritaria fue la de limitar su intervención en la proposición de medidas y en la evaluación de las políticas económicas de los miembros. Algunas delegaciones vincularon el otorgamiento de competencias más amplias a la reforma de la arquitectura financiera internacional y a la democratización del organismo. La decisión de no publicar los informes del Artículo IV y la supervisión estratégica de la institución por parte de los gobernadores parece mostrar un punto de inflexión en el rol tradicional desempeñado por el Fondo.

Con relación al Banco Mundial y los Bancos Regionales, mientras los países europeos consideraron que no eran necesarias modificaciones sustanciales, los países en desarrollo abogaron por una mayor transferencia de cuotas y un aumento importante del capital. Destacaron la prioridad que tiene el crecimiento de la capacidad prestable para satisfacer las necesidades de financiación de obras de infraestructura y proyectos de interés social. Enfatizaron la importancia de avanzar en la reforma de las estructuras de gobierno de los BMD (sobre todo del Banco Mundial), aspecto que no quedó explícitamente reflejado en la propuesta.

IV. Regulación del Sistema Financiero Internacional

a. Propuesta

Hace hincapié en el fortalecimiento del Consejo de Estabilidad Financiera, como medio principal para mejorar la regulación, el funcionamiento y la transparencia de los mercados financieros y de productos básicos. Solicita a los Ministros de Finanzas y Presidentes de los Bancos Centrales que lleguen a un acuerdo sobre un marco internacional para la reforma en los siguientes ámbitos, a los que considera cruciales:

- La adopción del Marco de Capital de Basilea II en el 2011.
- La reforma de los sistemas de remuneración y bonificaciones para limitar la exposición al riesgo y respaldar la estabilidad financiera.
- La mejora de los mercados de derivados extrabursátiles (OTC).
- El control de las transacciones transfronterizas y de las entidades financieras de importancia sistémica antes de finales de 2010.

Dispone la aplicación de medidas correctivas contra los paraísos fiscales a partir de marzo de 2010 y destaca la satisfacción por los avances del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en la lucha contra el lavado de dinero y las jurisdicciones de alto riesgo.

Solicita al Consejo de Estabilidad Financiera pueda informar en noviembre de 2010, en oportunidad de la quinta cumbre del G-20, sobre los avances en materia de jurisdicciones no cooperativas, particularmente en lo que se refiere al intercambio de información. Dispone iniciar el proceso de evaluación entre pares en febrero de 2010.

La idea detrás de la declaración de la cumbre es la de expresar que se ha avanzado en la regulación del sistema financiero internacional con todos los países del G-20 participando del Directorio del Consejo de Estabilidad Financiera, antes integrado solamente por los países del G-7 y Suiza. Al mismo tiempo reconoce que debe hacerse más para asegurar la honestidad, la transparencia y el buen funcionamiento de los mercados, adoptando medidas y normas comunes a nivel nacional e internacional, las que luego deberán ser llevadas a la práctica por cada uno de los países miembros. En la propuesta prima la idea de evitar futuras crisis como consecuencia del accionar no apropiadamente regulado de las instituciones financieras.

b. Debate

Los países continentales europeos fueron los más críticos respecto a la ausencia o falla de las normas regulatorias, afirmando que el apoyo generalizado a las instituciones restringe los márgenes de acción del poder público. Indicaron que es inaceptable que se vuelva a comportamientos riesgosos –especulativos– con el dinero de los contribuyentes. Plantearon el tema de las compensaciones como de vital importancia. Entre los problemas de mayor entidad señalaron los insuficientes requerimientos de capital para los conglomerados financieros; la necesidad de un arbitraje regulatorio en ausencia de coordinación; el desafío de supervisión de las instituciones transnacionales; el tratamiento de activos tóxicos bajo normas comunes a fin de sanear el balance de los bancos; y la mayor transparencia en los mercados de valores y de materias primas.

Los países en desarrollo apoyaron fuertemente la necesidad de regular al sistema financiero para evitar crisis recurrentes. Algunos de ellos señalaron la importancia de regular las calificadoras de riesgo, asegurando su comportamiento objetivo, y de eliminar el secreto bancario y los paraísos fiscales. En este último punto, hicieron referencia al impacto negativo sobre la recaudación tributaria y la incidencia en materia de corrupción y lavado de dinero.

V. Seguridad Energética y Cambio Climático

a. Propuesta

Contiene el compromiso de aumentar la transparencia del mercado del petróleo y su estabilidad mediante la publicación de los datos completos, precisos y oportunos de producción, consumo, refinación y almacenamiento en forma periódica. Al mismo tiempo avanza en la racionalización y la eliminación gradual a mediano plazo de los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo abusivo.

Destaca la importancia de promover la inversión en energía limpia, los recursos renovables y la eficiencia energética, y a proporcionar apoyo financiero y técnico a los proyectos de esa naturaleza en los países en desarrollo.

Dispone que se adopten medidas para facilitar la diseminación o transferencia de la tecnología de energía limpia, incluyendo la realización de investigaciones conjuntas y el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo. Apoya la reducción o eliminación de los obstáculos al comercio y a las inversiones en este ámbito, sugiriendo que debería ponerse en práctica de manera voluntaria y en los foros apropiados.

Reafirma los objetivos, principios y disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), incluidas las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Señala el propósito de intensificar los esfuerzos, en cooperación con terceras partes, para llegar a un acuerdo en la Conferencia de Copenhague, que incluya compromisos de mitigación, adaptación, transferencia de tecnología y financiamiento.

b. Debate

Los países europeos consideraron que sólo los países menos desarrollados debían quedar exentos de compromisos, aunque apoyaron la responsabilidad diferenciada. Resaltaron la importancia de los compromisos comunes, de los mercados de carbono y de la financiación internacional pública condicionada al carácter de los proyectos de desarrollo.

Los países exportadores de petróleo expresaron que la financiación también debía comprender a tecnologías limpias basadas en combustibles fósiles. Se opusieron al compromiso de eliminación de los subsidios al consumo, indicando que lo lógico era racionalizar su uso conforme a las condiciones nacionales.

Los países en desarrollo respaldaron a la Conferencia de Copenhague como el foro primario sobre cambio climático, incluyendo el establecimiento de un fondo para apoyar la transferencia de tecnologías limpias y la adaptación al cambio climático. Destacaron que los países avanzados deben asumir compromisos sustanciales en materia de mitigación, que debe ser el elemento sustantivo para combatir el cambio climático. En ese sentido insistieron en la necesidad de consignar claramente que hay obligaciones compartidas pero diferenciadas entre países avanzados y en desarrollo.

Propusieron que se considere la prohibición de exportación de tecnologías, procesos y equipamiento que no respondan a las normas o estándares de los países de origen, en función de que podrían justificar la imposición de barreras no arancelarias a las importaciones.

En cuanto al financiamiento destacaron la importancia de que los bancos multilaterales retornen a su papel original de financiación de proyectos de infraestructura, en este caso vinculados a tecnologías limpias y a energías renovables.

VI. Fortalecimiento del Apoyo a los más vulnerables

a. Propuesta

Contiene el compromiso a favor de los países en desarrollo de bajos ingresos (*Low Income Countries –LICs*), de aumentar la financiación concesional de parte de los organismos multilaterales de crédito, de utilizar las ventas de oro del FMI, de duplicar la financiación para el Programa de Energías Renovables, de incrementar la ayuda alimentaria y de establecer un fondo por parte del Banco Mundial, con la colaboración de donantes interesados, para promover la agricultura sustentable.

Reafirma el apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo y propone prevenir la fuga ilícita de capitales. Con ese último propósito llama al G-20 a ratificar la Convención contra la Corrupción de las Naciones Unidas (UNCAC) y la adopción de la Convención de la OECD contra el Soborno.

b. Debate

En general se verificó apoyo al contenido del documento.

Los países en desarrollo enfatizaron el cumplimiento de los objetivos del milenio y la prioridad que el tema de la pobreza debe tener dentro de las organizaciones internacionales, entre ellas los bancos multilaterales. Señalaron el carácter limitado del documento, resaltando la ausencia de mención al comercio.

Sobre este último particular apuntaron que el mejoramiento de las condiciones comerciales era un tema de justicia, máxime al tratarse de los países de menor desarrollo. Destacaron que los países avanzados podían adoptar, en forma inmediata, el compromiso previsto en la Ronda Doha de eliminar los aranceles y las cuotas para los países de menor desarrollo relativo (*least developed countries*). Otro tema que mencionaron fue el de la eliminación de las subvenciones domésticas y a la exportación de productos agrícolas, en especial al algodón y productos derivados provenientes de esos países.

En cuanto a la corrupción hicieron referencia a la eliminación del secreto bancario y los paraísos fiscales. Señalaron que el intercambio automático de información con fines impositivos constituiría una medida importante para prevenir y combatir el lavado de dinero, la corrupción y el soborno.

VII. Economía Abierta al Comercio y las Inversiones

a. Propuesta

Considera esencial continuar con la reactivación del comercio mundial y la inversión para restaurar el crecimiento mundial, manifestando que es imperativo actuar con firmeza para luchar contra el proteccionismo.

Destaca la constitución del fondo de 250 mil millones dólares en el Banco Mundial y los Bancos Regionales para la financiación del comercio.

Incluye el compromiso de mantener los mercados abiertos y libres y reafirmar el propósito de no imponer nuevas barreras a la inversión o al comercio de bienes y servicios, de nuevas restricciones a la exportación o la aplicación de medidas incompatibles con la Organización Mundial del Comercio (OMC) para estimular las exportaciones.

Resalta el propósito de minimizar cualquier impacto negativo en el comercio y la inversión de las medidas de políticas internas, incluyendo la política fiscal y las destinadas a apoyar al sector financiero. Señala que no se irá al proteccionismo financiero, en particular a aquellas medidas que restrinjan los flujos mundiales de capital, especialmente a los países en desarrollo. Manifiesta que se notificará inmediatamente a la OMC las medidas comerciales pertinentes.

Respalda el objetivo de concluir la Ronda Doha en 2010 en forma ambiciosa y equilibrada en base al progreso realizado, incluido el relativo a las modalidades. Persigue una mayor transparencia de los resultados hasta el momento a fin de facilitar acuerdos en las cuestiones pendientes. Instruye a los ministros a explorar todas las posibles vías para el compromiso, incluyendo discusiones bilaterales y plurilaterales.

Recibe con beneplácito el último informe conjunto de la OMC, la OCDE, el FMI y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y les solicita que sigan vigilando la situación dentro de sus respectivos mandatos, y que informen trimestralmente de los compromisos.

b. Debate

En general hubo coincidencias en evitar el recurso a políticas proteccionistas y a incluir el impacto de las subvenciones dentro de estas políticas. Se respaldó la continuidad de la Ronda Doha, señalándose que en tiempos de crisis era necesario tener en cuenta todos los factores de sensibilidad y tratar de incorporar los diversos intereses para facilitar un acuerdo.

VIII. Empleo

a. Propuesta

Apoya los esfuerzos de capacitación en las estrategias de crecimiento y de inversión. Expresa que las instituciones internacionales deberían considerar las normas de la OIT y los objetivos del Pacto para el Empleo de dicha organización cuando analicen la crisis y la post-crisis, así como para la adopción de políticas.

Destaca la preocupación por la tasa de desempleo creciente, la que se pronostica que continuará aumentando hasta que la economía internacional se estabilice. Compromete la aplicación de los estándares laborales internacionalmente reconocidos y la continuidad de los planes de recuperación para promover el empleo. Alienta mercados laborales más inclusivos mediante políticas laborales activas, educación de cali-

dad y programas de capacitación. Señala la importancia de la OIT y su trabajo en común con las Naciones Unidas, la OECD y organizaciones no gubernamentales. Propone una reunión de ministros de trabajo para principios de 2010 a fin de revisar los informes de la OIT y la OECD sobre el impacto en el empleo de las políticas adoptadas por los miembros del G-20 y recomendar las políticas adicionales que sean necesarias para asegurar una recuperación sustentable.

b. Debate

Las exposiciones realizadas hicieron mención a la importancia de proteger el trabajo decente, de fomentar el empleo y de no discriminar por género o nacionalidad. Se acordó incluir a la OIT en todas las reuniones internacionales que tengan relación con la crisis y la recuperación de la economía internacional.

4. Conclusiones

La reunión cumbre de Pittsburgh estuvo dedicada, fundamentalmente, a hacer un balance de lo actuado más que a producir hechos relevantes en materia económica. Constituyó una nueva oportunidad para continuar el debate sobre los cambios estructurales que se requieren para alcanzar el desenvolvimiento sustentable de la economía internacional y reducir las disparidades entre los países avanzados y en desarrollo.

Hasta ahora no hay coincidencias sobre la orientación que debe seguirse a largo plazo, pero sí hubo una mayor conciencia de que se debe cambiar, sin que todavía pueda apreciarse en qué grado y de qué manera. Los desequilibrios que se observan en las cuentas externas y en materia fiscal y las asimetrías reflejadas en la pobreza y el desempleo creciente, exceden, sin duda, a las soluciones que pueden brindar los tradicionales remedios fiscales, monetarios y cambiarios. Esos problemas requieren de la adopción complementaria de políticas industriales, comerciales y de ingreso, de la modificación del rol del estado y, en gran medida, de una amplia cooperación internacional que incluya la reforma de las instituciones de Bretton Woods.

La institucionalización del G-20 como organismo de gestión de la crisis y de la recuperación es quizás el resultado más importante que surgió de la reunión reseñada. Implica progresar en el camino de la democratización de las decisiones económicas y sociales internacionales, no sólo por estar integrado por un grupo representativo de países avanzados y en desarrollo, sino también por la inclusión de organismos relevantes de las Naciones Unidas en sus deliberaciones.

Otro aspecto relevante de Pittsburgh es el del proyecto de Carta de Actividad Económica Sustentable. La redacción respectiva incluye principios y valores que no han sido de mención habitual en los foros internacionales de los que participan, predominantemente, los países de mayor peso económico. Cabe señalar, a título de ejemplo, la cooperación entre las naciones, la concertación y armonización de políticas, la diversidad de estrategias en función de las situaciones nacionales, la reorientación del sector financiero en función productiva, la inclusión social, la preservación del medio ambiente y la distribución equitativa entre las naciones de los beneficios del crecimiento económico.

Si estos principios y valores han de prevalecer en la evolución del G-20, particularmente en las propuestas y decisiones que se adopten en virtud de su accionar, constituye un interrogante que se irá develando gradualmente.

La confirmación de la asignación de derechos especiales de giro por cerca de 300.000 millones de dólares, de los cuales algo más de un tercio correspondió al aumento de reservas internacionales de los países en desarrollo, constituyó probablemente una primera señal de las respuestas que sobrevendrán a dicho interrogante, en este caso de naturaleza positiva.

Bibliografía

G-20 (2009). Comunicado de la Reunión de Ministros de Finanzas y Presidentes de Banco Centrales, Reino Unido, 7 de noviembre de 2009. En http://www.g20.org/Documents/2009_communique_standrews.pdf

G-20 (2009). Declaración de la Cumbre de líderes realizada en Pittsburghh, 24-25 de septiembre de 2009. En http://www.g20.org/Documents/Pittsburgh_summit_leaders_statement_250909.pdf